EMPLEO

Publicación: 10/11/26
Vencimiento: 03/12/26
Administración Autonómica
Personal Funcionario

Funcionarios de Carrera CM - Grupos A y A/B (Admón General y Especial - C. Infr. Op. Tr. Ur. y Ot.)

Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras

Libre Designación Convocatoria 10/11/2026

Orden de 29 de octubre de 2026, del Consejero de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, por la que se aprueba **convocatoria pública** para la provisión de varios puestos de trabajo vacantes en la Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, por el procedimiento de **Libre Designación.**

4 PLAZAS

- 2 plazas - Grupos **A/B** - Nivel: **26**.
 - Puestos **3116 y 32218** - Técnicos de Apoyo.
- 1 plaza - Grupo **A** - Nivel: **30**.
 - Puesto **76666** - Subdirector General de Vivienda Protegida y Rehabilitación.
- 1 plaza - Grupo **A** - Nivel: **30**.
 - Puesto **37013** - Jefe de División de Conservación y Emergencias. Administración Especial - **Ingenieros y Arquitectos Superiores - Ingeniería Superior *(C. Infr. Op. Tr. Ur. y Ot.)***.

UNIDADES ORGÁNICAS

Secretaría General Técnica - Subdirección General de Régimen Jurídico - Área de Contratación Administrativa.

Viceconsejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras - **Dirección General de Carreteras** - Subdirección General de Seguridad Viaria y Conservación - División de Conservación y Emergencias y **Dirección General de Vivienda y Rehabilitación** - Subdirección General de Vivienda Protegida y Rehabilitación.

REQUISITOS

Se recogen en la **convocatoria**. Los requisitos y condiciones de participación han de **poseerse en la fecha de entrada en vigor** de la presente convocatoria y mantenerse hasta la resolución del procedimiento.

SOLICITUD

- MODELO: Las solicitudes se formularán **telemáticamente** *(a través del certificado electrónico o firma digital)*, cumplimentando el modelo normalizado de **"Solicitud de Provisión de Puestos de Trabajo"**, al que se accederá desde la web **https://sede.comunidad.madrid/oferta-empleo**, seleccionando la convocatoria correspondiente y adjuntando la documentación que hubiera de aportarse. **En el caso de ser varias plazas solicitadas**, se indicará el orden de **preferencia** entre las mismas. En el supuesto de que algún funcionario presentase la solicitud de forma presencial será requerido para que la subsane a través de su presentación

presentase la solicitud de forma presencial será requerido para que la subsane a través de su presentación electrónica, considerándose a todos los efectos como fecha de presentación de la solicitud aquella en la que se haya realizado la correspondiente subsanación.

Las funciones desempeñadas en la Comunidad de Madrid se acreditarán, a efectos de la valoración de los méritos no preferentes, de acuerdo con el modelo aprobado por la Orden de 2066/1998, de 30 de julio. Pincha en **https://gestiona7.madrid.org/i012_impresos/run/j/VerImpreso.icm?CDIMPRESO=249FO1**, para acceder a dicho modelo **en word**, o bien **descárgatelo en pdf pinchando aquí**.

- PLAZO: Hasta el **03/12/2026** (15 días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación en el BOCM).
- LUGAR: En el Registro electrónico de la Comunidad de Madrid o en la forma establecida en la **Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas**. La solicitud junto a la documentación, se dirigirán a la Secretaría General Técnica de la Consejería convocante.

ORDEN DE 29/10/2026. PUBLICADA EN BOCM DE 10/11/2026

https://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2026/11/10/BOCM-20261110-22.PDF